

## DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA **COMUNICADO DGE/N° 05/2026**

### **ACTUALIZACIÓN DEL PORCENTAJE DE APOORTE DEL FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL 2026 – 2030 Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL BENEFICIO DEL FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO, LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL **COMUNICA A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA** QUE, A PARTIR DE LA PLANILLA DE HABERES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026, SE ACTUALIZARÁ EL PORCENTAJE DE APOORTE DEL BENEFICIO DEL FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO AL 5.5% (CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL HABER MENSUAL PERCIBIDO.

ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE LA DIFERENCIA CORRESPONDIENTE AL NUEVO PORCENTAJE DE APOORTE NO FUE APLICADA EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE LA GESTIÓN 2026, SE PROCEDERÁ A SU REGULARIZACIÓN EN LAS PLANILLAS DE LOS MESES MARZO Y ABRIL 2026.

LA PRESENTE MEDIDA SE IMPLEMENTA EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL 2026 – 2030 APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 30/2025 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, EL CUAL ESTABLECE LA NECESIDAD DE AJUSTAR EL PORCENTAJE DE APOORTE A FIN DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL BENEFICIO Y GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO.

LA MUSERPOL REAFIRMA SU COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE SUS AFILIADOS CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD, EN BENEFICIO DE TODA LA FAMILIA POLICIAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:



Página web: [www.muserpol.gob.bo](http://www.muserpol.gob.bo) (Chat en línea)  
Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL  
Whatsapp: 71568981 (Solo mensajes de texto)



*[Handwritten signature]*  
Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jiménez Vargas  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
"MUSERPOL"

LA PAZ, MARZO DE 2026

